



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 28 DE ENERO DE 2016.

En la Ciudad de Cazorla a veintiocho de enero de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, los siguientes señores Concejales, previamente convocados al efecto: D. Juan Alberto Adán Guirado, D. Francisco Amores Cuesta, D^a Rocío Bello Molina, D. José Fábrega Marín, D. Manuel Gómez González, D^a Rocío González Prieto, D. José Hidalgo Travé. D^a María José Lara Serrano, D^a Consuelo Madrid Martos, D^a Pilar Montesino Berzosa, José-Luis Olivares Melero y D^a Nuria Serrano Vázquez, y con la asistencia de la Sra. Secretaria., que suscribe, D^a Gloria Hernández Navarrete.-

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, adoptándose los siguientes ACUERDOS:

UNICO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2016.-

UNICO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2016.-

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Hacienda y Patrimonio, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 14 de enero de 2016, que dice así:

“Visto el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2.016, formado por el de la Corporación y el Patronato Municipal de bienestar Social. Adjuntando, las previsiones de gastos e ingresos de la empresa pública Hiserca S.A.. Así como, el Informe emitido por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, formado por el Sr. Alcalde, por importe de 8.812.208,12 € en su Estado de Ingresos y de 6.832.487,98 € en su Estado de Gastos.

El Presupuesto General contiene a juicio de esta Comisión los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de esta Corporación y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

INGRESOS

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.404.426,69	1	Gastos de personal	2.940.340,99
2	Impuestos indirectos	50.000,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.905.670,17
3	Tasas y otros ingresos	1.114.536,68	3	Gastos financieros	220.246,13
4	Transferencias corrientes	2.785.143,84	4	Transferencias corrientes	208.035,60
5	Ingresos patrimoniales	18.116,64			5.274.292,89
		6.372.223,85			
	B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	48.004,00	6	Inversiones reales	1.356.204,35
7	Transferencias de capital	457.521,27	7	Transferencias de capital	3.500,00
	C. ESTABILIDAD PTRIA.	6.877.749,12		C. ESTABILIDAD PTRIA.	6.633.997,24
8	Activos financieros	2,00	8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	1.934.457,00	9	Pasivos financieros	198.490,74
	TOTAL INGRESOS.....	8.812.208,12		TOTAL GASTOS.....	6.832.487,98

Considerando que el citado Presupuesto ha sido confeccionado conteniendo la documentación y anexos que el R.D.L. 2/2004, de 4 de Marzo, exige, informamos favorablemente su aprobación por el Pleno de esta Entidad.

Visto el informe condicionado emitido por el MINHAP en cumplimiento del Art 26 j del Real Decreto ley 8/2013, de 28 de junio de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

Visto el informe emitido por el interventor de fondos en el que se informa favorablemente el proyecto de presupuesto, con las consideraciones relativas al cumplimiento de las Conclusiones del informe del MINHAP.

Por todo ello, esta Comisión Informativa somete a la aprobación del Pleno el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto para 2016, formado por el la Corporación y el Patronato Municipal de Bienestar Social para el 2016, junto con sus anexos (incluido las previsiones de gastos e ingresos de Hiserca S.A.).

SEGUNDO.- Someterlo a información pública durante el plazo de 15 días, mediante anuncio en el B.O.P.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

TERCERO.- En el supuesto de no producirse reclamaciones el Presupuesto quedará definitivamente aprobado.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno adoptará el acuerdo que estime más procedente”.

Abierto turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. D. Francisco Amores, quien indica, en primer lugar habría que destacar que este no es su presupuesto. Para Izquierda Unida, un presupuesto es algo que se hace por, para y con el pueblo, desde abajo hacia arriba, por los de abajo y fundamentalmente para los de abajo. Ósea, lo que se llama un “presupuesto participativo”, es decir, contando con la ciudadanía.

En segundo lugar, que este no es el presupuesto de este ayuntamiento, o por lo menos el que necesita, o el que se merece, sino un presupuesto impuesto por el gobierno central, el que impone el Ministerio de Hacienda, debido a la situación de rescate del Ayuntamiento, que únicamente es culpa del PSOE, que durante 36 años seguidos ha llevado una política, de despilfarro, derroches y decisiones incorrectas en la gestión municipal.

En tercer lugar, si el presupuesto de 2015 ya reducía casi un 20% el gasto con respecto al de 2014, el de 2016 vuelve a hacerlo con respecto al de 2015 en otro 5,45%.

Por otro lado, también destaca como las transferencias corrientes, o aportaciones de otras administraciones, instituciones y organismos, en el capítulo de ingresos, disminuyen en un 15,76%, o lo que es lo mismo, unos 100 millones de pesetas. Sin embargo, se nos puede decir que el capítulo de ingresos en conjunto aumente y, ello es debido a que ha habido que consignar el anticipo (rescate) concedido por el Ministerio de Hacienda por importe de 1.574.455€, es decir unos 260 millones de pesetas. También se pregunta, si en los pasivos financieros, en el capítulo noveno de ingresos, se consignan 1.934.459€, la diferencia existente con el anticipo (rescate) del Ministerio de Hacienda que es de 360.004€, o sea 60 millones de pesetas! ¿ A qué se debe?. Pues muy sencillo, simplemente a que se pide un nuevo préstamo por ese importe. Es decir, la evolución de la deuda, solo a bancos, no disminuye, sino que incluso se incrementa, pasando de 6.837.624,52€ a 7.936.022,81€, o sea sube 1.098.398,29€ (casi 200 millones de pesetas).

Y, pueden olvidar que se produce una disminución del 73,25%, es decir más de 100 millones de pesetas en políticas sociales (Protección y Promoción Social), y en el capítulo de gastos de personal, que disminuye un 11,02%, con una reducción de unos 60 millones de pesetas. Lo que indica, que se van a amortizar varios puestos de trabajo, con la disminución de empleo que significa y por otro lado, que las consecuencias las pagan quiénes más lo necesitan a través de las políticas sociales y del empleo.

En definitiva, puede afirmar, que nos encontramos una vez más, ante un presupuesto que no es el que le gustaría, que no responde a las necesidades reales de las gentes de Cazorra, que no se ha hecho de una manera participativa, sino que viene impuesto desde el Ministerio de Hacienda, por la mala gestión del PSOE.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo del Partido Popular, Sra. D^a María José Lara, quien indica que debaten hoy 28 de enero del 2016 el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Actual, que el grupo del PSOE propone para aprobación en este pleno extraordinario.

En primer lugar, hacen constar que han atendido sus requerimientos para que se presente, casi en tiempo, y creen positivo que el debate pueda realizarse en el primer mes del ejercicio en curso. Añade, que el pasado 2 de octubre del 2015 debatieron el presupuesto de ese mismo año, y como recordarán su grupo lo calificó como “un



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

presupuesto ficticio hecho para cumplir con las exigencias legales de presentarlo”. Y que sólo se basaba en alteraciones de los estados de ingresos y gastos sobre el ejercicio anterior.

Hoy, el nuevo documento, le merece la misma calificación, pues ahonda en los mismos defectos que el anterior. Como ejemplos sólo vamos a mencionar los siguientes:

Aunque saben que en el apartado de ingresos del Capítulo 1, la recaudación está basada en estimaciones, al no conocer la recaudación del 2015, creen que también se podría haber estimado el importe de la retroactividad del procedimiento de regularización del IBI y no considerar directamente la misma recaudación que en el año anterior. Del mismo modo, sí que les parece prudente la actitud precavida que han adoptado en los Capítulos 2 y 3 en la recaudación de impuestos indirectos y tasas. En el Capítulo 6 de enajenación de inversiones reales, prevén el ingreso de 48.000€. Considera que es una cantidad totalmente irreal que sirve única y exclusivamente para cuadrar el presupuesto.

En el Capítulo 3 de gastos, la suma de los intereses que pagamos a los bancos, es decir, los gastos financieros más las amortizaciones que teóricamente vencerán este año, es decir, los pasivos financieros, ascienden a un total de 418.736,87 €. Es, una cifra menor que la del presupuesto anterior, pero no porque se haya reducido la deuda, sino porque prevén refinanciarla a más largo plazo.

El Anexo de inversiones reales, para ellos, el concepto de inversión es completamente distinto al que prevén. Porque una inversión, es la que va a producir en el municipio un aumento de patrimonio y/o capital o la que va a generar empleo. Por desgracia no encuentran muchas de estas en éste capítulo. Y que las mayores inversiones que se producen, no son por parte de este Ayuntamiento sino de otras Administraciones, como los 192.500 € que el Estado va a invertir en el programa de obras AEPSA., o los 65.000 € que también el Estado va a invertir en el programa generador de empleo del Monasterio de Montesión.

Señala, que todos conocen la alarmante situación económica del Ayuntamiento y , no van a profundizar en si es heredada o no. Lo que sí afirma, es que a día de hoy la situación económica es insostenible y que el equipo de gobierno son los máximos responsables. Y es que no sólo aumenta la deuda, sino que, el margen de maniobra cada vez menor por la falta de liquidez. Y, que no se puede condicionar la sostenibilidad de la economía municipal a que siga mejorando la actividad económica en el resto del país y que esto pille de rebote. La actitud de resignación del equipo de gobierno, lleva a ejercer una política económica de supervivencia, basada en adherirse a todo tipo de iniciativas propuestas por el gobierno, a través del MINHAP, como el que se agarra a un clavo ardiendo.

Para nuestro grupo, uno de los aspectos más preocupantes es la mal gestionada que esta la deuda, puesto que van refinanciándola una y otra vez a largo plazo. Si bien esto les facilita la gestión económica durante ese año, cuadrando el presupuesto, lo que realmente consiguen es prolongar la agonía del Ayuntamiento aplazando y trasladando a las siguientes generaciones el pago de una deuda que no han contraído. El partido popular, quiere un municipio con capacidad plena para poder decidir su futuro, sin la hipoteca de nefastas gestiones económicas. Siempre se les pide que reduzcan el capítulo 1 y 2 de gastos, desde la oposición, incluso desde el ministerio. Y, a pesar que lo han hecho mínimamente, no es suficiente. Indica, que es hora de que empiecen a pensar que tarde o temprano van a tener que adoptar medidas que afecten a dichos capítulos.

Señala, que es hora de actitudes comprometidas, responsables, valientes, con visión de futuro y esto es lo que no ven en el documento que se debate. Por todo esto, anunciamos, que nuestro sentido del voto será desfavorable.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

A continuación interviene el Portavoz del Grupo del PSOE, Sr. D. José Luis Olivares, quien indica que efectivamente el día 2 de octubre de 2015, aprobaron el presupuesto de 2015, y decían que era una herramienta para poder seguir prestando los servicios públicos y seguir apoyando a las familias y seguirán trabajando para confeccionar el presupuesto de 2016, tanto es así que un mes después, allá por el mes de noviembre, tuvieron una primera reunión de trabajo con el presupuesto de 2016 y antes de entregar el borrador a los Grupos de la Oposición, se pidieron propuestas para incorporar. Allá por el día 4 de diciembre, hubo una segunda Comisión Informativa,, de donde se consensuó un borrador de presupuesto, y que se dictaminó para que fuera a Pleno. Se remitió al Ministerio, este borrador que cumplía un superávit presupuestario y con el principio de estabilidad presupuestaria, y el Estado, ha contestado, dando un informe preceptivo y vinculante favorable y estableciendo que la correlación de ingresos y gastos se contemplaba bien. Los ingresos según ellos tienen una nivelación correcta con un incremento de la estimación de ingresos un 11'71 % y de hecho, tanto es así que pudimos acceder y solicitar al fondo compartimento de ordenación y nos pudieron dar un mecanismo que hay para Ayuntamientos que atraviesan dificultad que fue cuando accedimos al anticipo de 1.574.000 €. Respecto a los gastos, también se cumple en la reducción de gasto corriente, en un 5% en los Capítulos I y II y en ese sentido, el informe era favorable. El Ministerio nos remitía el informe el 5 de enero y el día 14 de Enero, se dio cuenta de las propuestas del Ministerio y el lunes se dictaminó este presupuesto.

Por lo tanto el Grupo Socialista entiende que si se han trabajado estos presupuestos, y ha habido posibilidad de plantear propuestas y se han sentado y hecho ofrecimientos. Además, también ha habido Mesas de Participación Ciudadana. Los objetivos y prioridades de este presupuesto son, mantener los servicios públicos básicos que se prestan, arreglo de calles, de viales, de red de abastecimiento, de red de saneamiento, el fomento de la actividad deportiva a través de los equipamientos deportivos, la limpieza viaria, los parques y jardines... Pero también, un eje importante de este Presupuesto es el poder atender a las familiar que lo están pasando peor, personas que están atravesando la crisis en peor situación que otras y que nos demandan empleo, algunos jornales, el poder atender suministros vitales, la factura de luz y agua y, para eso está su Ayuntamiento también. También para la mejora de infraestructuras. a través del anexo de inversiones como la consolidación de algunos edificios, y la conservación y reparación de equipamientos públicos. Fomentar las instalaciones deportivas, en el anexo 6 del Presupuesto de gastos, inversiones y la mejora de la accesibilidad urbana. Consideramos que un pueblo accesible es un pueblo bueno y en eso nos ocupamos.

Es un presupuesto con un superávit de 1.979.000 € que les permite enjugar algunos déficit de Tesorería negativos y cumple, el principio de estabilidad presupuestaria.

Añade, que el presupuesto de ingresos podían haber ido a cantidades importantes, inflado ingresos, y disminuyendo gastos, pero se ha confeccionado desde un principio de prudencia financiera, y en los ingresos directos, en donde la mayor parte es el IBI Urbana, que se ha hecho de acuerdo a los padrones de la recaudación municipal, que son los mismos que los del año pasado, pero no han querido inflar los ingresos. Recuerda, que durante dos ocasiones consecutivas han bajado el tipo impositivo, para compensar la subida por la revisión catastral que hizo el Gobierno de España. 1.750.000 € es el datos que arroja el padrón de IBI y de impuestos directos.

Se han ido a derechos reconocidos netos, reales recogidos del presupuesto de 2015. Añade que lo servicios públicos de carácter preferente, son un objetivo de estos presupuestos, por ejemplo las tasas educativas, como la guardería, la Escuela de Verano, la Guardería Temporera, las tasas por actividades deportivas, culturales, vienen recogidas en el Presupuesto de ingresos. Las transferencias corrientes, son ese dinero que nos entra del resto de Administraciones o entidades incluso privadas. Es una Partida importante en el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

Presupuesto; ingresos patrimoniales que son aquellos que vienen como consecuencia de los canon de equipamientos que dados en concesión administrativa, también vienen recogidas efectivamente en el Capítulo IX, Pasivos Financieros arroja una cifra de 1.934.000 €, y que realmente son ingresos contabilizados en este Presupuesto.

Señala que los gastos financieros, el Capítulo III de gastos, han disminuido sensiblemente casi un 47 % (Estoy hablando del tipo de intereses de los préstamos).

Por lo tanto se está trabajando por la situación de la deuda municipal. Nosotros estamos consiguiendo, quitar deuda, recolocándola y refinanciándola para que poder tener liquidez. Además se está quitando deuda, recolocando los préstamos, cumpliendo con los objetivos del Ministerio, estamos cumpliendo el Principio de estabilidad presupuestaria y quitando déficit de ejercicios anteriores.

Seguidamente interviene el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. D. Francisco Amores, quien indica que como decían, este es un presupuesto impuesto, debido a la mala gestión del PSOE, pero ello no es lo más preocupante, sino que puede ser una vez más, un presupuesto fantasma. Se trata de un presupuesto irreal con un superávit inicial, se ha reducido pero es ficticio, con nuevos préstamos y el posible aumento de políticas sociales se vasa en programas de la Junta de Andalucía. Eso es irreal

Ello denota, que no hay ni ganas ni posibilidades de solucionar los problemas reales de las gentes. Señala que son las gentes necesitadas quiénes más van a sufrir las consecuencias de esta gestión que se ven avocadas a al caridad, que también se fomenta desde el presupuesto

Y, sobre el Organismo Autónomo, denominado "Patronato Municipal de Bienestar Social", que el Ministerio de Hacienda incluye en su informe, señala, que no conoce sus funciones, quiénes lo componen, ni el Presupuesto específico con el que cuenta.

En cuanto a la deuda real a bancos, solo se pagan intereses y amortización del préstamo, de aquellos que son obligatoriamente ineludibles por ser los correspondientes al "rescate" del Ayuntamiento y la refinanciación de los mismos, como en el caso del de 2013, sin embargo queda un total de unos 250 millones de préstamos (1.462.891€) de los cuales no se piensa ni pagar intereses ni amortizar el mismo, con lo cual la deuda a bancos que este año ya se prevé que aumente en un 1.098.398,29€ (casi 200 millones de pesetas), el año que viene será mayor. Todo ello son préstamos de los años 2005, 2006, 2007 y 2008, es decir de hace una década. ¡Pero no pasa nada!. Es decir el PSOE aplica la política de "el que venga atrás, que arree". Y, mientras se mantiene, e incluso se acumula la deuda a bancos, el PSOE mantiene 3 liberados, más una persona de confianza, que nos cuesta este año, solamente en sueldos y asignaciones 150.340,52€, es decir unos 25 millones de pesetas, para un pueblo que a duras penas roza los 7.000 habitantes y perdiendo población, como toda la provincia. Le parece que es un gasto desorbitado y que los salarios que cobran los liberados no se corresponden con los de la media de la población cazorleña, que en su mayoría malvive con subsidios, ayudas o salarios de miseria que no llegan ni a los mil euros haciendo jornadas de 10-12 horas, en la hostelería o en la poca construcción existente.

Habría que decir también que las bases de ejecución del presupuesto deben de corregirse en cuanto a las fechas y demás.

Por último cabría decir, que este no es nuestro presupuesto ni en el fondo ni en las formas de elaboración. No va a votar favorablemente el mismo.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo del Partido Popular., Sra. D^a María José Lara, quien indica que se está recolocando la deuda, pero creen que no sólo basta con ir refinanciándola, sino que tendrían que pensar ya de una vez por todas cómo ir pagándola.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

Por supuesto vamos a estar de acuerdo si la refinanciación es para bajar el tipo de interés, evidentemente. Lo que no les parece bien es que esta refinanciación, se haga aplazando el pago, por lo que ha dicho en reiteradas ocasiones, porque lo único que hace es aplazar ese pago a las corporaciones venideras. Y, no les parece justo que tengan que pagar una deuda que no han contraído, sean del color político que sean o sean del partido que sean.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo del P.S.O.E., Sr. D. José Luis Olivares, quien indica que quisiera decirle al Sr. Amores que los términos en que se expresa “un presupuesto fantasma” “enmienda a la totalidad”, “devolver a los toriles”, pues le pediría, le recomendaría que no entrara al trapo en esas matizaciones, porque puede ser que en el camino se puedan encontrar a la hora de matizar ciertas cuestiones.

En las Mesas de Trabajo, ha habido tiempo para matizar, planteaban qué poder incorporar, y hay cosas que se han incorporado. Aquí vienen alegaciones que nos han planteado el hecho de poder buscar a lo largo del 2016., financiación para poder hacer cosas como pueden ser la reparación del refugio del Gilillo. Es una propuesta seria y, entendiéndola atractiva y la han llevado adelante y por tanto los Presupuestos puede ser una herramienta perfectamente útil y que va a atender a los objetivos que se están planteando.

Añade que no es que lo digan ellos, es que en el Estado de previsión el movimiento de situación de la deuda, que tienen todos los Grupos, dice: Amortización. A lo largo del 2016, se pretende amortizar casi 1.000.000 € de deuda, y los tipos de interés.. En el cuadro principal, en el Cap. III, Gastos financieros, prácticamente el interés de los préstamos, son 220.000 €, es decir, que ha bajado, es decir, está bajando el dinero que pagan por tipo de interés y además van a amortizando parte de capital de lo que tenemos pero nosotros tenemos que seguir funcionando porque tenemos que seguir prestando servicios. Hay que pagar a los distribuidores de la luz, hay que seguir funcionando y en este sentido nosotros garantizamos la prestación de los servicios públicos, estamos cumpliendo con lo que nos dice el Ministerio que tenemos que hacer. Y si en el 2013 en un Plan de ajuste nos comprometimos a rebajar los Cap. I y II en un 5 % que lo reflejaba el art. 26, lo estamos cumpliendo, pero claro, la Junta de Andalucía pone en marcha algunos planes de empleo, se refleja en el Cap. IV de Transferencias corrientes, pero para crear empleo tiene que ir al Cap. I de gastos. Por lo tanto vamos a tener que reducir el Cap. I. Pero viene ese dinero para crear empleo y si no nos dejan aumentar el Cap. I de gastos. Dígame cómo lo hacemos.

Estas transferencias, la Junta de Andalucía en materia de empleo está sacando de donde puede para poner en marcha estos Planes de Empleo; la diputación, también, programas de AEPSA del Gobierno Central también. El programa generador de rentas para el tema del Monasterio de Montesión, 65.000 €, perfecto. Y todo lo que consigamos traer para crear empleo y para generar riqueza en el municipio, es lo que nos va a ocupar y por lo que seguiremos trabajando.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. D. Francisco Amores, quien indica que quisiera decirle solamente al Portavoz del P.S.O.E., que el superávit inicial de 1.093.919 €, es con cargo al P.I.E., entonces para mí eso es casi fantasma, porque ese dinero se mete en el Presupuesto, el superávit, ese superávit son ingresos a cargo de la P.I.E. (Participación de los Ingresos del Estado).-

A continuación interviene la Portavoz del Grupo del P.P., Sra. D^a María José Lara quien indica que es verdad que ni ustedes ni nosotros tenemos medidas mágicas, entre otras cosas si las tuviéramos a lo mejor la cartera de Guindos la hubiéramos tenido alguno de nosotros y por desgracia no la hemos tenido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

Pero lo que sí es totalmente cierto es que tienen que empezar ya a pensar cómo realmente se tiene que resolver esta situación, cómo pagar la deuda. Está muy bien lo de la refinanciación, está muy bien lo de bajar el tipo de interés, pero quizás haya que pagar algo más para darle esa liquidez que necesita a este ayuntamiento y no sólo agarrarse a las medidas que nos da el gobierno a través del ministerio.

Entendemos que sí que están haciendo un esfuerzo, de verdad. Por ejemplo lo del alumbrado LED, entendemos que es una inversión que va promover un ahorro. Pues quizás debamos ahondar en ese tipo de medidas. O quizás también hay que priorizar un poco en el tema de inversiones. Es verdad que no se puede tocar los servicios mínimos, pero quizás haya algunas inversiones que hay que priorizar y a lo mejor no hacerlas este año y dejarlas para posteriores ejercicios. No es no hacerlas, si no dejarlas para posteriores ejercicios y quizás esa pequeña aportación ahorrarla y ponerla para deuda, para que se quite un poco.

Ya le digo, no tenemos medidas mágicas, si las tuviéramos se las diríamos, no le quepa la menor duda, peor quizás sí que le tengamos que dar una pequeña vuelta de tuerca más para poder ir solventando la situación, que ya va siendo hora.

A continuación, el Sr. Alcalde señala que en los últimos 4 años la deuda ha bajado en 2.000.000 €, la deuda local que tiene este Ayuntamiento desde hace 5 años, hoy es de 2.000.000 € menos.

Si es verdad que todavía es mucho, y nos gustaría que se hubiese amortizado más, pero el hecho de que se haya amortizado 2.000.000 € con un tipo de interés del 5 %, eso no es tarea fácil. Si ahora tenemos el tipo de interés más bajo, creemos que podemos llegar a amortizar más deuda, pero también tenemos que ser conscientes de que hay situaciones ahora mismo, muy complicadas, por la situación de crisis que estamos viviendo, y ahorrar quitando un plan de empleo, pues no es lógico.

Yo agradezco el trabajo que han hecho Vds. En las Comisiones informativas con nosotros. Y bueno, solamente decir que la amortización de la deuda de 2.000.000 € no es mucho, pero es el 20 % más o menos de la deuda que tenía este Ayuntamiento hace 5 años.

Finalizado el debate, por el Sr. Alcalde, se somete a votación el anterior dictamen, el cual queda aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, (8 votos favorables 5 votos desfavorables) los votos favorables correspondientes a D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a Rocío Bello Molina, D. Manuel Gómez González, D^a María del Rocío González Prieto, D. José Hidalgo Travé, D^a Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero y D^a Nuria Serrano Vázquez, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E. (8) y los votos desfavorables correspondientes a D. Juan Alberto Adán Guirado, D. José Fábrega Marín, y D^a María José Lara Serrano y D^a Pilar Montesino Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular (4) y a D. Francisco Amores Cuesta, perteneciente al Grupo de I.U.L.V.C.A, (1)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde-Presidente ordenó levantar la sesión, de la que yo, la Secretaria Acctal., extiendo la presente acta, de la que certifico.-

Vº Bº
El Alcalde,